



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO
Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso. Tel: 721-40-62

RADICADO: 52001-31-21-002-2018-00086-00.

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 12 de marzo de 2019, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras radicado bajo el número 52001312100220180008600, interpuesto por la señora **MARÍA GRACIELA MATABAJAY TULCÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.199.731 de El Tambo – Nariño a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL NARIÑO, en donde se pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado **“EL SAUCE”**, ubicado en la Vereda Plan Verde, del Corregimiento Especial, del Municipio de El Tambo, del Departamento de Nariño, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. **240-284954** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto y número predial **5226000000000000250003000000000**. El presente edicto se realiza a fin de que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble referido, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

La publicación del presente EDICTO se debe efectuar por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efectos de oposiciones, se señala que deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

San Juan de Pasto, doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE
Secretaria